

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°318

Carrera de Trabajo Social

Universidad de Concepción

Con fecha 13 de junio 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°298 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigésima octava sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, del mes de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 23 de enero de 2014, la Facultad de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Trabajo Social, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 27 de marzo de 2014 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción.
5. Que, con fecha 09, 10 y 11 de abril de 2014 fue visitada de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 08 de mayo de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción para su conocimiento.
8. Que, por carta del 26 de mayo de 2014, la carrera de Trabajo Social comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 38 de fecha 13 de junio 2014.
10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera cuenta con un perfil de egreso que define con claridad las competencias que espera desarrollar en sus estudiantes a lo largo del plan de estudios. La unidad ha llevado a cabo un largo proceso de revisión del perfil de egreso y del plan de estudios que comenzó el año 2008. Esta revisión ha contado con la participación de la comunidad académica y estudiantil, ha tomado en cuenta los fundamentos científicos y disciplinarios que subyacen a la formación que se propone entregar; y también ha considerado las orientaciones fundamentales provenientes de la declaración de misión y los propósitos y fines de la institución a la cual pertenece. Se espera que en el año 2015 la unidad implemente el perfil de egreso y plan de estudios modificado.
- Una tarea pendiente relacionada con el nuevo perfil de egreso y el plan de estudios es aumentar la coherencia entre las competencias y las estrategias pedagógicas y evaluativas para todas las asignaturas del plan de estudio. Es necesario que la carrera proyecte un sistema de monitoreo y seguimiento, que cautele la articulación entre el perfil de egreso, las macro-competencias, las competencias específicas, los resultados de aprendizaje, las estrategias didácticas y de evaluación, con el objetivo de resguardar la coherencia interna con el Modelo Educativo orientado al desarrollo de competencias.
- La estructura curricular se divide en cuatro ciclos: (1) Ciencias Humanas, (2) Trabajo Social, (3) Metodológico y (4) Complementarios y Electivos. Cada ciclo tiene un objetivo declarado que contribuye a la formación del estudiante. Se aprecia que el fondo disciplinario de la carrera es débil, en la medida que el Ciclo de Trabajo Social se

encuentra disminuido en relación a su creditaje, en comparación con el Ciclo de Ciencias Humanas y Metodológico, poniendo el foco de la formación en la interdisciplina más que en la disciplina de Trabajo Social.

- El plan de estudios contempla actividades teóricas y prácticas que garantizan la experiencia de los alumnos en labores de terreno. Destaca el modelo de prácticas desarrolladas por la unidad, identificándose una línea progresiva a lo largo de la carrera cuyo núcleo son los modelos de intervención, lo que es consistente con el desarrollo de competencias profesionales.
- Un aspecto que la unidad no ha tomado en cuenta, es la pertinencia de la actividad de graduación en formato de tesis. Considerando que se trata de una carrera profesional inserta en un modelo de formación por competencias, lo más apropiado sería tener una actividad de graduación con carácter aplicado y no una de corte académico-investigativo.
- A nivel institucional, los criterios y mecanismos de admisión de carreras son claros y de público conocimiento, ya que adscribe al Proceso de Selección Universitario (PSU). También existe el Centro de Apoyo del Estudiante (CADE), que apoya integralmente a los alumnos de la universidad, especialmente a aquellos de primer año. En el año 2014 el CADE aplicó una prueba diagnóstica a los estudiantes de primer año de la carrera de Trabajo Social, con el objetivo de implementar acciones remediales para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados académicos de los estudiantes. La unidad se apropia de esta información y está generando estrategias que incluyen un seguimiento personalizado de los casos de retraso académico importante. Los resultados de estas acciones deben ser evaluados en el mediano plazo.
- La carrera muestra altos niveles de retención al segundo año, superiores al 90%, realiza un análisis sistemático de las causas de deserción de sus estudiantes y define acciones

para apoyar la progresión de sus estudiantes a partir del análisis de la información recopilada. Ejemplo de ello es la modalidad de asignatura guiada, como estrategia de apoyo a los cursos superiores, en la cual se le da la oportunidad al estudiante de cursar una asignatura que no es ofrecida en el semestre respectivo, para permitir que avance en su plan de estudios y no aumentar su retraso.

- No obstante, los indicadores de titulación oportuna son bajos. La unidad está consciente de esta debilidad y ha tomado medidas plasmadas en su plan de mejoramiento para superarla.
- A nivel institucional existe el interés de desarrollar procesos de seguimiento de egresados y a nivel de la carrera se observa la preocupación de potenciar la vinculación con egresados, medio profesional y disciplinario, mediante la difusión de la productividad de la carrera en materia de extensión, investigación, asistencia técnica y oferta de educación continua; tal como está expresado en su plan de mejora.
- La unidad tiene diversos mecanismos para vincularse con el medio. Entre ellas destacan la Clínica de Trabajo Social y la Revista Electrónica de Trabajo Social. La Clínica es un centro de formación docente-asistencial creado en el año 1991, cuyo objetivo general es el desarrollo de acciones de diagnóstico, tratamiento, investigación y extensión en el campo del Trabajo Social y Familiar. Es atendido por docentes y estudiantes de la carrera, y presta servicios tanto a la comunidad universitaria como al público en general. Esta iniciativa se vería beneficiada si la unidad utilizara un procedimiento sistemático para conocer la opinión de los usuarios respecto del desempeño de los estudiantes de la carrera, que permita retroalimentar el plan de estudios.

La revista, por su parte, es de publicación anual, difunde trabajos de carácter teórico y empírico que supongan una contribución al progreso disciplinar del trabajo social en cualquiera de sus ámbitos de acción; lo que se considera una fortaleza de la carrera.

Es preciso señalar que si bien las prácticas intermedias y la práctica profesional son un mecanismo de vinculación con el medio, éstas se consideran como parte fundamental del plan de estudios, y la unidad debe realizar un esfuerzo por obtener retroalimentación de las otras actividades de vinculación con el medio que realiza y no sólo descansar en aquellas provenientes de los supervisores o directivos institucionales de los centros de práctica. Considerando que la Universidad de Concepción tiene una importante presencial regional y que su vinculación con el medio es potente, se esperaría que la carrera pudiera aprovechar mejor este recurso, que le da una ventaja comparativa a nivel regional.

b) Condiciones de operación

- La Universidad de Concepción tiene una estructura organizacional que asegura el cumplimiento de la misión y objetivos de la carrera, así como su estabilidad y viabilidad financiera. También, que la administración y gestión de los recursos respondan al desarrollo de las funciones establecidas en su misión y objetivos.
- El cuerpo directivo superior cuenta con las calificaciones y la experiencia necesarias para ejercer su rol y sus responsabilidades, funciones y atribuciones están claramente definidas.
- A nivel institucional existen políticas y procedimientos de reclutamiento y contratación de personal docente, así como mecanismos de evaluación del desempeño de los académicos y políticas de perfeccionamiento académico que son claras y conocidas por los docentes. A nivel de carrera, el cuerpo académico es calificado y tiene experiencia académica y profesional, lo que le permite cumplir adecuadamente con el plan de estudios. La gran mayoría tiene grado de Magister o Doctor, tienen un vínculo

permanente y estable con la institución; y han estado participando en cursos de perfeccionamiento y asistencia a congresos y cursos de la especialidad.

- El personal administrativo, técnico y de apoyo depende directamente del Decano de la Facultad, quien asigna al personal según las características y requerimientos de cada Departamento. El personal asignado a la carrera de Trabajo Social es adecuado en cantidad, está debidamente capacitado y su dedicación permite que puedan cumplir sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del plan de estudios.
- Es una fortaleza la infraestructura que la institución pone al servicio de la carrera, así como las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza, que son apropiados en número y suficientemente actualizados, lo que permite lograr los propósitos de la carrera. Destaca la Biblioteca Central que permite contar con el material necesario para el buen funcionamiento de las asignaturas de la carrera de Trabajo Social. También la infraestructura deportiva de muy buen nivel que permite reforzar el desarrollo integral de los estudiantes; el servicio de bienestar y salud que permiten una buena atención de los problemas de salud de los alumnos; y el desarrollo de infraestructura y equipamiento especial para atender a personas con dificultades de desplazamiento, ejemplo de ello son las sillas de ruedas con sistema de “oruga” que se ofrecen a quien eventualmente presente dificultades de desplazamiento para acceder a oficinas y salas determinadas.

La Facultad cuenta con salas para uso de las carreras adscritas a ellas, las que son de diferente tamaño y se utilizan según el grupo curso, sin embargo, no se observan salas con características adecuadas para la implementación del modelo de docencia por competencias.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad cuenta con una declaración explícita de propósitos claramente definidos, concordantes con la misión y propósitos de la Universidad de Concepción, los cuales son conocidos por los actores relevantes de la carrera. Se destaca la reflexión que ha hecho la unidad por actualizar su perfil de egreso y plan de estudio acorde con el modelo por competencia asumido por la universidad.
- Existe un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto. Del mismo modo, los reglamentos están adecuadamente difundidos, establecen las responsabilidades y derechos de las autoridades, los académicos y los estudiantes de la carrera; y son consistentes con la declaración de principios y propósitos de la unidad.
- El proceso de autoevaluación contó con un equipo conductor, fue participativo y consideró la opinión de docentes del programa, así como de estudiantes, egresados y empleadores. El proceso permitió detectar el estado actual de funcionamiento de la carrera y algunos avances realizados en relación al proceso de acreditación anterior. El informe de autoevaluación da cuenta con claridad de la misión institucional, permitiendo comprender aspectos propios de la cultura de la Universidad de Concepción. Asimismo, da cuenta de las fortalezas y debilidades de la carrera y concluye con un plan de mejora que es realista, que cuenta con indicadores certeros y es un buen instrumento para orientar el desarrollo de la carrera de Trabajo Social.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada diurna.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 13 de junio de 2020**, oportunidad en la cual la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Concepción podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano

CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES

QUALITAS